

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

⊙ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊙

Director:

El Presidente de la Asociación
provincial de Maestros

Propietario y Administrador:

D. Ricardo Pérez López
Maestro nacional

Año V

Teruel de 30 Marzo de 1917

Núm. 220

Las Escuelas españolas

Si quien nos gobierna volviera la vista hacia estos edificios vería—sin necesidad de hacer uso de lentes coloreadas—que las escuelas de enseñanza primaria en España están instaladas en locales reñidos con la estética y la higiene. Lejos de su ánimo estaría el consentir que se levantase ni uno sólo de nueva planta para ministerio, universidad e instituto, mientras las escuelas existentes y las 10.148 que faltan no se hallasen dotadas de edificios propios que compitan con sus similares del extranjero.

Si así lo hiciera el Sr. Burrell sólo plácemes y enhorabuena recibiría de todos los españoles que se interesen por la prosperidad y bienestar de su pueblo; sería un favor más apuntar en el Debe de la cuenta que dicho señor tiene con la Nación, como Ministro de la Corona. De este modo evitaría también que los turistas extranjeros cuando visitaran nuestras escuelas salieran—como hoy lo hacen—con las manos en la cabeza y cerrando los ojos como asustados de ver las pocilgas en que, la diligencia de nuestros gobernantes y celo desplegado por los padres de los niños, ponen a los que en el día de mañana han de ser los defensores de la Patria y el sustento y consuelo en su ancianidad.

Mi pobre pluma carece de la tinta necesaria para exponer aquí lo ávido que está el Magisterio español en sacar a su pueblo del letargo en que se halla sumido; está dispuesto a hacer guerra sin cuartel a esa ignorancia que lo co-

roe; tiene fuerzas suficientes—aunque alguien haya dicho que no hay *maestros* en España—para borrar esa frase que tanto nos denigra y que pasadas las fronteras, corre de boca en boca de los extranjeros, diciendo: «Africa empieza en los Pirineos.»

Claro está que la obra citada tiene su dinamismo en el Ministerio de Instrucción pública.

Convendría en gran manera que se hiciesen muchas copias de las escuelas denominadas de Ave-María, lo que haría que desapareciesen las pocas y malas que tenemos de Ave-César.

No faltan recursos ni escasean los medios. Lo que falta es discernimiento, tino y justicia en aprovecharlos y distribuirlos.

Y en la formación del presupuesto de Instrucción pública había de proceder el ministro en su departamento como el agricultor prudente en su campo. Cada peseta invertida es como siembre sembrada que de seguro no desparmará el agricultor allí donde la ciencia agnómica le prevenga que no ha de germinar, desarrollar, florecer y fructificar.

¡Es hora de cambiar de rumbo en España.

¿Es esto reconstitución nacional?

Adelante, pues y no desmayar.

Virgilio Mor.

AGRADECIDOS

No hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague; todo llega en este mundo, y esta ley general no había de ser una excepción para

Los maestros, para los émulos de Job, que con una paciencia sin límites están esperando años y años que se cumpla la última de las bienaventuranzas, porque bien podemos considerar perseguidos por la justicia a los que se les niega, pero tampoco se les paga, el modesto sobresueldo que con el título de aumento gradual adquirieron al amparo de la ley y con el que indudablemente contarían para sostener a su familia en tiempos mucho más ominosos que los actuales para el Magisterio. Muchos de ellos, víctimas de esa persecución pasiva, esperarán en el reino de los cielos el milagro de Lázaro, el mágico levántate y anda que dé a sus viudas o hijos abandonados las migajas que ellos ganaron en buena lid, y darán por bien empleadas las privaciones que sufrieron en esta vida si llegan a enterarse de que el milagro se ha iniciado, y si las fuerzas propulsoras no se agotan,—lo que no es de creer,—adquirirá el debido desarrollo y llegará al fin coronando la victoria tan altruistas esfuerzos.

Principio quieren las cosas. La Comisión permanente de la Asociación provincial del Magisterio, ha encontrado en el activo Habilitado del partido de Montalbán, D. Nicolás Monterde, un valioso auxiliar que ha puesto a disposición de los maestros de la provincia sus valiosas iniciativas y sus grandes influencias personales y políticas para dar el primer impulso al que parecía inmovible asunto. En algo había de conocerse que Monterde ostenta con orgullo el título de maestro y con los maestros convive continuamente.

El aguijón de la Permanente y su constancia de arag más ha logrado hacer mella en el presidente señor Rivera, que han reconocido la justicia que asiste a nuestra sufrida clase y han procurado enmendar en la parte que les ha sido posible la injusticia que con nosotros se comete, lamentando que la penuria de la Diputación no les deje llegar a donde alcanza su voluntad.

Este éxito—que de ello puede calificarse debe alentar a la Permanente, Monterde y cuantos señores se relacionan directamente con el Magisterio, a continuar su meritoria labor, seguros de que los maestros aun dentro de su modesta esfera sabrán reconocer la desinteresada labor que en su obsequio realizan tan meritorios patricios.

Reconocidísimos á Rivera, Monterde y demás señores por su justa y oportuna intervención, a la que el Magisterio queda a la recíproca.

Sancho Sánchez.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento por el que se rige esta Asociación se convoca a sesión ordinaria a los socios de la sección de Mora de Rubielos para el día 1.º de abril próximo en la escuela graduada de niños de la capital del partido; y a los socios de la sección de Manzanera para el día 10 de abril en la escuela de niños de dicha villa. Ambas sesiones darán principio a las diez de la mañana de dichos días.

Manzanera, 27 marzo 1917. —El Presidente,
Felipe Muñoz

Sección Oficial

18 enero.—R. O.

disponiendo se lleve a efecto en la forma que se publica la corrida de escalas del Escalafón general del Magisterio

A propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio y teniendo en cuenta los partes remitidos por las Secciones de Primera enseñanza, expresivos de las vacantes de sueldos ocurridas hasta 31 de diciembre último.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se lleve a efecto la corrida de las escalas del referido Escalafón, en los términos siguientes:

1.º Que se asciendan a los Maestros y Maestras de Escuelas nacionales que a continuación se relacionan a las plazas que se detallan:

MAESTROS

A 3.000 pesetas

D. Ricardo Navarro Rodríguez, núm. 129 del Escalafón, incluido en la sentencia del Tribunal Supremo, cumplimentada por las Reales órdenes de 28 de noviembre y 15 de diciembre de 1916, que ocupa la vacante de Almería.

A 2.500 pesetas

D. Esteban Isern Serret, derecho reconocido por Real orden de 30 de noviembre de 1916,

D. Blas José Zambrano García Caravantes y D. Francisco Pérez Vallejo, números 352 y 353 del Escalafón, ocupando el primero las resultas

del anterior y los otros dos las vacantes de Málaga y Toledo, reservándose para la oposición la de Alicante,

A 2.000 pesetas

D. Domingo Umoloveitia, Pedro Vera, Antonio Molina, Luis García, Pedro Miguel Bacauri, Bartolomé Domínguez y Antonio Romero.

Núms 768 al 774, ocupando los tres primeros las resultas anteriores, y los cuatro últimos las vacantes de Barcelona (2), Gerona, Sevilla, reservándose para la oposición las de Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

A 1.650 pesetas

D. Agustín Reyes, Segundo Díaz, José Alcalde, Modesto García, Bernardo Polo de a Transfiguración Alfredo Alesón, Juan Garrido, Rafael Martín, Manuel Díaz Antonio Morcillo, José Calatayud, José Ruano, Lucio Ascarza y Esteban Seguí

Núms. 1.027, 1.051, 1.052, 1.054 al 1.060, 1.062, 1.064, 1.065, 1.068, ocupando los siete primeros las resultas anteriores, y los siete últimos las vacantes de Alicante, Avila, Guipuzcoa, Madrid, Sevilla (2) y Vizcaya.

A 1.500 pesetas.

D. Faustino Casas, Anastasio Juan Ortega, Antonio Monzón, Pablo Montero, Jacinto Jalón, Juan Eduardo Rodríguez, Alberto Mercader, Jacobo Romero, Antonio Villazán, Domingo Nada, Pablo Aulestia, José María Carrasco, Romualdo Claverel, Manuel Olivan y Eloy Luengo.

El primero con derecho reconocido por Real orden de 1.º de diciembre de 1916, y los demás núms. 1.422 al 1.430, 1.433 al 1.437 del Escalafón, ocupando los 14 primeros las resultas anteriores, y el último la vacante de Vizcaya.

A 1.375 pesetas

D. Madesto Cruz, Casto Julio Nevet, Lisardo Perez, Alberto Cambrónero, Francisco Navarro, José María López, Pedro Escudero, Heliodoro Ramos, Ignacio Hermoso, Baldomero Montoya y José Heredero.

D. Ladislao Herrero, Hilario Suárez, Celestino García, Francisco Vivás, Dionisio Pastells, Juan Lladó, Isidoro Arús, Gonzalo Bonilla José Clotet, Eliseo Sales, Angel Cusach, Domingo Simavilla, Juan Rodríguez, Emilio Cordero, Jesús Silva, José Rodríguez y Alejandro Morcillo.

Núms 2.412 al 2.438, ocupando los 15 pri-

meros las resultas anteriores. y los 13 últimos las vacantes de Badajoz (2), Barcelona, Burgos, Gerona, Gran Canaria, Jaén, León, Logroño, Murcia Oviedo, Teruel y Zaragoza.

A 1.100 pesetas

D. Hípólito Lobato, Rafael Pulido, Leopoldo Sánchez, Francisco Fenete, Juan Corrales, Emilio Pérez, Manuel Brea, Miguel Benítez, José María Morales, Juan Ocaña, Ramón Hernández, Manuel Alonso, Luis Martínez, Carlos Lisbona de Liébana, Juan de Dios Martín, Serafín Torres, José Ramos, Gabriel Mateo, Cándido Gardón, Demetrio Molina, Diego González, Alberto Muñoz, Juan Manuel Castillo, Modesto Benavides, Antonio Hurtado, Eloy Vico, Antonio Vargas, Antonio Martín y Francisco Carmora

D. Alvaro Cealia, Federico Lozano, Andrés Camacho, Arturo Rodríguez, Manuel Serrano Vicente Montón; Lorenzo Herránz, Daniel Prieto, Dámaso Cansado, Segismundo de Godos, Jesús Peláez, Urbano Pérez, Miguel Pérez, José Palacios, Manuel Blanco, Angel Martínez, Francisco Rodríguez, Angel Espejo, Emili García, Joaquín Vázquez, José Ruíz, Juan Jesús Díaz, Eduardo Berna, Manuel Manzano y Valeriano Delgado.

Núms. 6.122 al 6.635, ocupando los 28 primeros las resultas anteriores, y los 26 últimos las vacantes de Badajoz, Burgos (4), Cuenca Gerona, Huelva, Huesca (3), Lérida (2), Logroño (2), Oviedo (3), Pontevedra, Salamanca, Santander, Soria, Teruel, Toledo y Valencia (2)

A 1.000 pesetas

D. Pedro Alonso, 3-6-23, en 625, Burgos.

» Adrián García, 21-6-12, Avila.

» Braulio Alvarez, 27-5-28, Burgos.

» Sesibuto Porras' 27-5-23, Burgos.

» José Pérez, 27-5r0, León

» Joaquín Martínez, 27 4-6, Teruel.

» Antonio Fernández, 27-4-0, León.

» Manuel González, 27-4-0, Orense

» Benigno Díez, 27 2-0, Palencia.

» Rufino San Martín, 27-1-25, Valladolid.

» Hermenegildo Marina, 26 11-15, Alava.

» Salvador Abril, 26 10-9, Teruel.

» Rufino Fraile de la Hoz, 26-9-23, Palencia.

» Francisco Manuel Vázquez, 25-9-9, Lugo,

» José María Alvarez, 26 8-25, Lugo.

» Juan García, 26 8-25, Soria.

» Eleuterio Calvo, 25-8 21, Palencia.

- 4
- D. Alejandro Gómez, 26-7-24, Segovia.
 - » Casto Contreras, 26-5-25, Cuenca.
 - » D. Francisco Cabera, 26-5-22, Palencia.
 - » Hilario Pascual Antón, 26-5-9, Palencia.
 - » Pedro Valero, 26-5-9, Teruel.
 - » Luis Fernández, 26-5-0, Salamanca.
 - » Narciso Matesanz, 26-4-18, Valladolid.
 - » Eugenio Garcia, 26-4-1, Alava.
 - » León Martín, 24-1-17, Segovia.
 - » Marcelino San Llorente, 24-5-25, Burgos.
 - » Jorge Franco, 24-3-5, Huesca.
 - » Juan Domingo Piusac, 24-2-11, Huesca.
 - » Alberto Donaire, 24-1-15 Sevilla.
 - » Francisco Alviz, 23-8-15, Alava.
 - » Marcos Sáenz, 23-8-14, Alava.
 - » Claudio Gómez de Segura, 23-8-0, Alava.
 - » Juan Marquina, 23-7-14, Alava.
 - » Pedro Armentía, 23-0-24, Alava.

Todos ellos con los servicios computados en 31 de diciembre de 1914, y ascendidos a 625 pesetas en 1.º de enero de 1915, ocupando las 36 primeras resultas de los ascendidos a la categoría de 1.100 pesetas, y reservándose a la oposición las 18 últimas resultas a las 19 plazas vacantes en Alicante, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Lérida, Lugo Málaga, Oviedo, Sevilla, Soria (2), Teruel (3), y Valencia.

MAESTRAS

La de 4.000 pesetas en Madrid, municipal, se reserva para la oposición restringida.

A 3.500 pesetas.

Doña María Loreto Azañón y Sánchez de León, núm. 35, que ocupa la vacante de Madrid municipal.

A 3.000 pesetas

Doña Francisca Igarza e Izaguirre y doña Adelaida Camino Lavín, núms. 171 y 174, comprendidas en la sentencia del Tribunal Supremo, cumplimentada por Reales órdenes de 28 de noviembre y 15 de diciembre de 1916, que ocuparán la resulta de la anterior la primera, y la segunda, la vacante de Barcelona, reservándose la de Valencia para la oposición restringida.

A 2.500 pesetas,

Doña Carmen Rodríguez, Vicenta del Rio y Rosa Filomena Groves.

Núms. 587 al 589, ocupando las dos primeras las resultas anteriores, y la última la vacante de Madrid (municipal).

A 2.000 pesetas.

Doña María Ramona Romera, Lucía Gómez, Araceli de Rojas y Francisca Ripoll.

Núms. 816 al 819, ocupando las tres primeras las resultas de las anteriores, y la última la vacante de Guadalajara.

A 1.650 pesetas

Doña María Mercedes Baduell, Francisca González; Dolores Romero de Medina, Josefa Ferrer, María Antonia Pérez, Julia A. Izar de la Fuente, María C. Gumersinda Vizel, Vicenta Lorenzo y Margarita Carpena,

Núms. 1.168 al 1.175 y 1.178, ocupando las cuatro primeras las resultas de las anteriores, y las cinco últimas las vacantes de Alicante, Caceres, Córdoba, Huesca y Valencia.

A 1.500 pesetas

Doña Hilaria Caraza, Blasa Muñoz de la Peña, Josefa Balanzá, Josefa Guach, María Regina Rodríguez, Josefa Alcaráz, María Jesús Molina, Rafaela Marchal, Josefa T. Crespo y Agustina Jiménez.

Núms. 1.521 al 1.524 y 1526 al 1532, que ocuparán las resultas de las anteriores las nueve primeras, y la vacante de Madrid la última.

A 1.375 pesetas.

Doña María Giralt, Josefa Cardona, Pilar Mestres, Modesta Nogales, Joaquina Bosch, Carmen Serra, Atanasia Mejuto, Teresa Bixaderas, María Pometí, María Mercedes Colón, Purificación Tirado, Carmen Solí, Encarnación Buendía, María Candelaria Soler, Micaela Pérez, Ramona Díaz y Enriqueta Betegón.

Núms. 2.595 al 2.611, ocupando las 10 primeras las resultas de las anteriores, y las siete últimas las vacantes de Alicante, Badajoz, Coruña, Lérida, Segovia (2) y Tarragona.

A 1.100 pesetas.

Doña María del Pilar Alarcón, posesionada por oposición, en 18 de mayo de 1914.

Doña Luisa Santaría, Isolina Piedrafina, Isabel Vázquez, Rafaela Vega, Emilia Acebal y Ceferina García.

Núms. 6.002 al 6.007.

Doña Isabel Calvo Alvarez, incluida en la Real orden de 1.º de diciembre.

Doña Enriqueta del Palacio, Eulalia Fernández, Catalina Pérez, María Consolación Pinán, Encarnación Redondo, Felisa Sáenz, Dolores Domínguez Mercedes Requena, Andrea Sellés.

Teresa Quiñones, Emilia Megias; Carmen Garcés; Dolores Rodríguez, Elvira Arnáu, Agueda Rey, María Purificación Villar y María Purificación Cruz Cabrera.

Doña María Remedios García, Angustias Herrero, Clotilde López, Loreto Martín, Cleofé Lozano, María Angeles Flaquer, Ana María Sepúlveda, Manuela Castiello, Emilia Espejo, Encarnación Fernández, Isabel Clavero, Araceli Pedregosa, Juana Lamonedá, Natividad Aguilera, Adela Gallo, Inocencia Morante, Dolores Tapia, Dolores Gil, Catalina Tirado, María Alvarez, María Romo del Pino, Angeles Pedregosa, Carmen Fernández, Ricarda Sánchez y Marín Encarnación Mallo.

Núms 6 008 al 6 050, ocupando las 17 primeras las resultas anteriores y las 34 últimas las vacantes de Avila (2), Barcelona, Burgos, (2), Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara (2), Guipúzcoa, Huesca (2), León, Logroño, Orense, Palencia (2), Pontevedra, Salamanca, Saatander, Sevilla (4), Tarragona, Toledo, Valladolid, Vizcaya (3), Zamora (2) y Zaragoza.

A 1.000 pesetas

Doña Eulogia Vinuesa, 12-0-7, Zamora.
Doña Rosa Alvarez, 2-5-1, Oviedo
Doña Elisa Fullá, 1-4-15, Gerona,
Doña Manuela Alonso Vázquez, 1-3-0, Cáceres
Doña María Consolación Barral, 1-3-0, Pontevedra.
Doña María García, 1-2-11, Salamanca.
Doña Fidela del Río, 1-0-1, Palencia.
Doña Francisca Ordóñez, 1-0-0, Valencia.
Doña Paloma Velasco, 1-0-0, Burgos
Doña Clemente Gil, 0-9-0, Zaragoza.
Doña Lucía Ramayo, 0-9-0, Salamanca.
Doña Pilar Boned, 0-9-0, Zaragoza.
Doña Mariana González, 0-9-0, Zaragoza,
Doña Flora Lardies, 0-9-0, Zaragoza
Doña Juana de Gracia Expósito, 0-9-0, Zaragoza.
Doña María Carmen Prada, 0-6-0, León.
Doña María Barrientos, 0-6-0, Oviedo.
Doña Carmen González, 0-6-0, Burgos.
Doña Eugenia Manuela, Gili, 0-5-15, Oviedo
Doña María de la Gloria Vega, 0-5-10, Oviedo.
Doña Jutina Ortiz, 0-5-1, Teruel.
Doña Elicia Martínez, 0-1-29, Avila.
Doña Regina Llamas Ordaz, 0-1-28, Zamora,
Doña María Dolores, Albarrán, 0-1-16, Burgos,
Doña Francisca Iglesias, 0-1-0, Lugo
Doña Justa Rodríguez, 0-1-0, Alava.
Doña Laureana Tejero, 0-1-0, Guadalajara.

Doña María García, 0-1-0, Coruña
Doña Rosario Escudero, -0-0-22, Madrid.
Doña Felisa Vizcaino, 0-0-9, Palencia
Doña María del Pilar Rodríguez, León.
Doña Adelaida Fernández, León.
Doña Segunda Santos López, León.
Doña Emilia Sandalinas, Castellón.
Doña Pilar Cortés, Castellón.

Todas ellas con servicios en 625 pesetas, anteriores a 1.º de enero de 1915, ocupando las 30 primeras resultas de las ascendidas a 1.100 pesetas, y reservándose para la oposición las 16 últimas resultas y las 20 plazas vacantes en Almería, Badajoz, Barcelona, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Jaén, León, Logroño, Oviedo, Segovia, Teruel (2), Toledo (2) y Valladolid (3).

2.º Que la posesión de los ascendidos sea desde 1.º de enero del corriente año para los efectos del Escalafón, y desde 1.º de febrero para los económicos.

3.º Que las Secciones administrativas extiendan las diligencias de ascenso en los títulos administrativos y cursen las órdenes oportunas para que les den posesión las Juntas locales.

4.º Que las Secciones, en el plazo de ocho días a contar de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», den cuenta de los errores o deficiencias que hayan observado en esta corrida de escalas teniendo muy en cuenta las disposiciones vigentes y llamando la atención si alguno de los Maestros ascendidos careciese de título profesional o estuviera sustituido.

5.º Que el plazo para presentar reclamaciones será el de 15 días, a partir del de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», debiendo aquéllas presentarse ante las Secciones administrativas y éstas cursarlas con su informe en el término de tres días.

Ha de tenerse en cuenta que las que se presenten directamente en el Ministerio quedarán sin curso.

6.º Que cuantas reclamaciones lleguen al Ministerio después del término fijado en el número anterior no surtirán eficacia en esta corrida de escalas, y sólo serán tenidas en cuenta a los efectos precedentes al preparar la de abril.

6.º Que las Secciones administrativas de primera instancia cuiden de reducir al sueldo de 62 pesetas todas las vacantes que les correspondan excepto las que quedan reservadas.

al turno de oposición libre o restringido, que han de continuar con sus respectivas dotaciones.

De Real orden etc.—Madrid 18 de enero de 1817.—Burell.

(Gaceta 17 marzo).

OPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Oposición, turno libre, para Maestros y Maestras

Autorizado por la Dirección general de primera enseñanza, este Rectorado anuncia para proveer en propiedad, mediante oposiciones libres, 13 plazas de Maestros y 12 de Maestras, con el sueldo anual de 1 000 pesetas, que le correspondieron en la distribución por la Orden de la Dirección general de primera enseñanza de 23 de mayo de 1916 («Gaceta» de 1.º de junio).

A estas oposiciones serán agregadas las plazas de nueva creación que antes de terminar las oposiciones se hallen vacantes en este distrito universitario, y las demás si las hubiese, que correspondan a este turno.

Las oposiciones se celebrarán en esta capital con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 3 de junio de 1910 y demás disposiciones complementarias.

Podrán tomar parte en estas oposiciones los Maestros y Maestras que reúnan los siguientes requisitos:

1.º Ser españoles, mayores de veintidós años, cumplidos en la fecha de comenzar los ejercicios, lo que se probará con la certificación de nacimiento, y no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos, a cuyo efecto acompañarán la certificación del Registro de Penados; se exceptúan los comprendidos en el art. 1.º de la Real orden de 20 de abril de 1915.

Los Maestros y Maestras que sirvan Escuelas interinamente acompañarán a la hoja de servicios la certificación de nacimiento.

2.º Poseer el título de Maestro o tener aprobados los ejercicios de la reválida, lo cual se justificará con la correspondiente certificación.

Los Maestros y Maestras que sirvan ya Escuelas en propiedad, podrán también opositar

en turno libre, sujetándose a las condiciones previstas en las Ordenes de la Dirección general de primera enseñanza, dictadas en 17 de febrero y 8 de mayo de 1914.

Estos aspirantes sólo acompañarán a la correspondiente instancia su hoja de servicios.

Los solicitantes presentarán en este Rectorado sus instancias documentadas, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid.»

El Tribunal lo forman los señores siguientes:

PARA MAESTROS

Presidente

D. Jnan Enrique Iranzo Catedrático de la Facultad de Medicina de Zaragoza.

Vocales

D. Miguel Mingarro y Echeoin, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Huesca.

D. Manuel Fructuoso Benito Benito, Maestro de Beneficencia de Zaragoza.

D. Fermín Jedrá de Miguel, Regente de la Escuela Normal de Maestros de Soria.

D. José María Blanco, Canónigo de esta Iglesia Metropolitana,

SUPLENTES

Presidente

D. Esteban Melón e Ibarra Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

Vocales

D. Feliciano Catalán Monroy, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de esta capital.

D. Pedro Arnal Cervero, Maestro de Zaragoza.

D. Carlos Velilla Montesinos, Maestro de Calatayud.

D. [Luis Colomina Escanero, Presbítero, Beneficiado de La Seo.

PARA MAESTRAS

Presidente

D. Félix Cerrada Martín, Catedrático de Medicina de Zaragoza.

Vocales

Doña María Díaz Lizard, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza.

Doña Elisa Pelayo Velasco, Maestra de Zaragoza.

Doña Angela L. Goicoechea y Valmaseda, Maestra de amplona,
D. Sabino Condón Baigorri, Canónigo de esta Santa Iglesia Metropolitana.

SUPLENTES

Presidente

D. Zoel Garcia de Galdeano, Catedrático de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Vocales

Doña Clara Pérez Jordán, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Teruel

Doña Evarista Juarreio Guinea, Maestra de Zaragoza.

Doña Gregoria Garganta Sanz, Maestra de Soria.

D. Luis Latre Jorro, Profesor del Seminario Pontificio de esta capital.

Zaragoza, 13 de Marzo de 1917.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova,*

(Gaceta 17 marzo.)

NOTICIAS

Nóminas

Se cursan a la Ordenación las de los Maestros de todos los partidos judiciales de la provincia.

Hojas de servicios

Se reclaman por la Sección de 1.ª enseñanza a D. José Barberán, maestro de Los Villanuevas, (Olba), Doña Ana Saldaña, de Ródenas y D. Francisco Asensio de Puertomingalvo.

Títulos

Se remiten diligenciados los administrativos de Doña Gislena Ortiz, de Villafranca del Campo; D. José M.ª López Herrero, de Torrecilla de Alcañiz; D. Salvador Abril Moreno, de Rillo, y D. Pedro Valero, de Cuevas de Almudén, ascendidos en la última corrida de escalas.

Nombramientos

Han sidó nombrados por el Rectorado, maestras interinas de Monterde Doña Emerenciana Lanzuela; de Celadas Doña Pilar Escrich; de La Fresneda Doña Mercedes Fuertes, interino de Castel de Cabra, D. Eugenio Andrés.

Instancia

Se cursa a la Superioridad la de Doña María Cándido Maicas, maestra de la escuela del arrabal de esta capital, en súplica de que se le nombre Maestra de Sección de la Graduada de niñas o se anuncie la plaza vacante a concursillo.

Posesiones

Interinamente se han posesionado de las escuelas nacionales de niños de Beceite y Olba

D. Alfredo Fon, y D. Eduardo Puente, respectivamente

Licencia

Se concede para oposiciones a plazas de 2.000 y más pesetas a Doña Tomasa de Castro, maestra de la Graduada de niñas de Calanda.

Obituario

Ha fallecido la ilustrada Maestra de Jarque Doña Patrocinio Gómez Rabanete.

Reciba su familia nuestro más sentido pésame.

Nueva escuela

Se crea una escuela de niños en el Barrio de San Blas, de esta capital, y se convierte en escuela de niñas la de asistencia mixta que actualmente funciona.

Desestimada

Se desestima instancia del Ayuntamiento de Lagueruela en que solicita se provea en Maestros la mixta de la localidad.

Posesión

La ha tomado de su cargo de Oficial de Contabilidad de esta Sección la Srta. Doña Ramira Ramona Navarro, cesando en dicho cargo don Agustín Asenjo, por pase a la de Huelva. Les deseamos muchas felicidades en sus nuevos destinos y ascensos en su carrera.

OBRAS EN ORDEN CICLICO

— POR —

◀ Don Félix Sarrablo Bagüeste ▶

Primer cíclico, cartoné.	40 cts.
Aritmética, papel fuerte.	30 »
Analogía y Sintaxis, id..	30 »
Historia de España, id..	30 »
Historia Sagrada, id..	30 »
Ciencias Físicas, Químicas, etc. id.	30 »
Geometría, id.	20 »
Prosodia y Ortografía, id..	20 »
Agricultura, id..	20 »
Geografía, id.	20 »
Derecho, id..	20 »
Historia de Aragón, id..	30 »

Descuentos importantes a los pedidos directos, que serán siempre franqueados y certificados por su cuenta.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero.

Estará en venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagares, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR

DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Call: San Juan 44 y 46, bajo, Teru:

Libros de 1.º y 2.º enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar. 1'00

Idem elemental. 2'00

Idem medio 3'00

Idem superior 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la
:: :: :: provincia de Teruel :: :: ::

Dirección y Administración: Rubio, 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.
Al semestre. 3,50 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

Imp. de A. Mallón.—Teruel.

**LA ASOCIACION**

Revista de primera enseñanza

(TERUEL)

Sr. Maestro... de

y Sr. Director de el
Instituto General y Técnico.